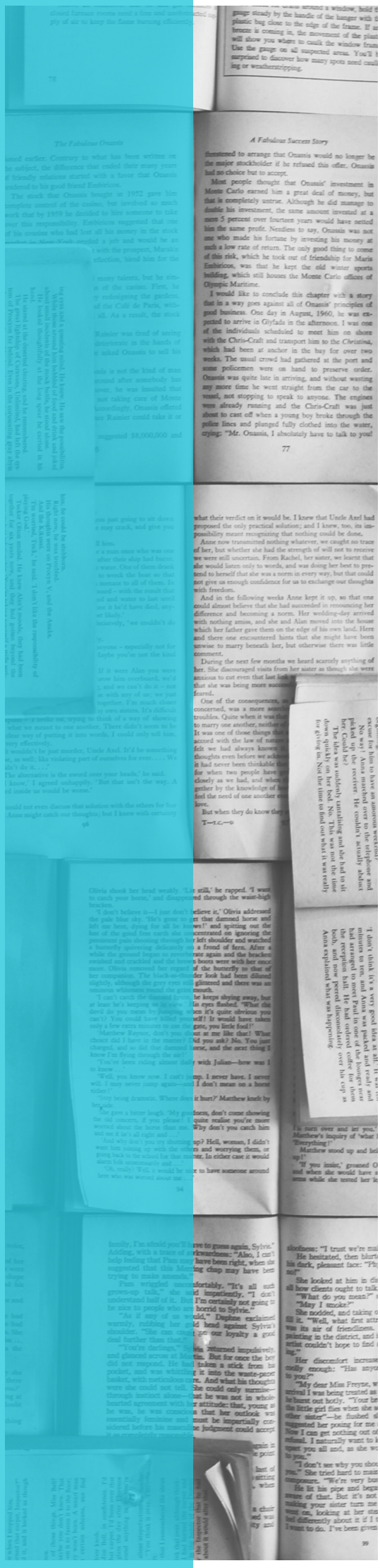
Guía sobre Filiación Institucional y Firma en publicaciones académicas y/o científicas

Resolución (CS) N° 6157/16





Universidad de Buenos Aires
Secretaría de Ciencia y Técnica
Sistema de Bibliotecas y de Información



Universidad de Buenos Aires - UBA
Secretaría de Ciencia y Técnica - SECyT
Sistema de Bibliotecas y de Información - SISBI

Guía sobre Filiación Institucional y Firma en publicaciones académicas y/o científicas : resolución (CS) N° 6157/16

Versión preliminar

Elaborado por el Sistema de Bibliotecas y de Información - SISBI

http://www.sisbi.uba.ar
Consultas: filiacioninstitucional@sisbi.uba.ar

Buenos Aires, abril de 2017

Algunos derechos reservados. Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina. Ver condiciones de uso en: https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/

CONTENIDO

Introducción

Firma y filiación institucional

Normalización de la filiación institucional

Resolución (CS) N° 6157/16

Anexo I - Personas vinculadas con la Universidad de Buenos Aires

Anexo II - Personas vinculadas con otras instituciones que desarrollan actividades en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires

UBA-CONICET
UBA-Otras instituciones

Normalización del nombre personal

Sistemas de identificación de autores

Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires



PRODUCCION ACADEMICA Y/O CIENTIFICA UBA
DENOMINACION BIBLIOGRAFICA UNICA
FIRMA Y FILIACION INSTITUCIONAL
Resolución (CS) Nº 6.157/2016

Introduccion

La autoría de un trabajo científico y/o académico se identifica por la firma del autor. Esta se compone de su nombre propio y su filiación institucional.

La falta de normalización de los nombres de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, investigadores, personal técnico-administrativo y estudiantes de grado y posgrado) y de sus lugares de trabajo en las publicaciones científicas y en las bases de datos bibliográficas, impacta de manera negativa en la recuperación de las publicaciones, en las citas recibidas y en los indicadores de producción científica.

Indicar de forma correcta la filiación institucional es beneficioso tanto para los autores como para la institución, caso contrario ambos pierden visibilidad, la universidad en su producción y los autores al perder la asociación con la institución que los respalda. Además la incorrecta filiación afecta también la fiabilidad de los indicadores de producción científica, y en consecuencia la toma de decisiones en política científica.

Debido a la multiplicidad de variantes existentes en el nombre de la universidad en publicaciones firmadas por autores con filiación institucional en la Universidad de Buenos Aires, elaboramos este documento con la intención de ofrecer directrices a los docentes, investigadores, personal técnico-administrativo y estudiantes de grado y posgrado de la UBA para la firma normalizada de su nombre personal y de su filiación institucional.



Biblioteca del Sistema de Bibliotecas y de Información - SISBI

FIRMA Y FILIACION INSTITUCIONAL

Se recomienda utilizar **siempre la misma forma del nombre** a lo largo de toda la carrera académica y/o científica y evitar el uso variable de los nombres que influye negativamente en la recuperación de sus publicaciones en las bases de datos bibliográficas, en las citas que se reciben y en consecuencia en su métrica científica. Normalizar la firma evita la ambigüedad de los nombres personales y garantiza la recuperación completa de la producción científica atribuible a una misma persona.

Como parte de la firma de un autor es imprescindible incluir siempre la **filiación institucional**, es decir el nombre completo de la institución a la cual pertenece el autor, con la cual se vincula y que actúa como respaldo institucional de su producción científica. Es un elemento fundamental de la firma del autor y, del mismo modo que con el nombre personal, es indispensable usar siempre **la forma normalizada del nombre de la/s institución/es de pertenencia** ya que esto influye en la reunión y recuperación de las publicaciones de la universidad en las bases de datos, en la visibilidad y la métrica institucional y en la fiabilidad de los indicadores de producción científica.

NORMALIZACION DE LA FILIACION INSTITUCIONAL

Desde el año 2010, por Resolución del Consejo Superior Nº 1053/10, se estableció que la única forma autorizada del nombre de la universidad a incluir en la Filiación Institucional para docentes investigadores/as con lugar de trabajo en esta Casa de Estudios es **Universidad de Buenos Aires**, (sin abreviaturas ni traducciones) y debe aparecer siempre en la firma de los trabajos científicos.

Forma correcta

Universidad de Buenos Aires

Toda otra forma de mencionar a la universidad es incorrecta:

- UBA
- University of Buenos Aires
- Buenos Aires University
- Univ. de Buenos Aires
- Universidad de Bs. As.
- Universidad Nacional de Buenos Aires
- Cualquier otra forma del nombre

formas incorrectas

La utilización en todos los casos de la denominación institucional **Universidad de Buenos Aires** permite que las bases de datos de publicaciones agrupen apropiadamente las publicaciones y sus autores, caso contrario se dificulta la recuperación y visualización de la producción real de la universidad.

RESOLUCION (CS) Nº 6157/16

La nueva Resolución (CS) Nº 6157/16 sobre Filiación Institucional establece específicamente la forma y el orden jerárquico en que se debe mencionar la pertenencia.

La filiación institucional debe estar siempre presente. Todo autor o autora debe incluir siempre su filiación institucional. La presente norma se aplica al personal vinculado a la universidad y al personal vinculado con otras instituciones que desarrollan actividades en el ámbito de la universidad. Además, cuando el personal de la universidad realice estancias fuera de la misma debe mantener la filiación con su institución de origen.

La mención de la universidad y sus dependencias debe hacerse siempre en la lengua oficial de la universidad. Aunque ciertos investigadores consideren que la traducción al inglés favorece su visibilidad internacional, en la práctica ello dificulta la recuperación de la producción científica, como en todos los casos de pluralidad de formas de los nombres.

Las diferentes dependencias a incluir en la filiación deben mencionarse respetando el orden jerárquico de mayor a menor, registrando los nombres completos de cada una de ellas. Las siglas deben incluirse solamente en los casos indicados. También debe respetarse la puntuación prescripta.

En caso de filiaciones múltiples para un mismo autor deben indicarse en diferentes superíndices, incluyendo siempre en el superíndice 1 su pertenencia a la Universidad de Buenos Aires.

A continuación se detallan y se ejemplifican las diferentes situaciones incluidas en la resolución:

ANEXO I - PERSONAS VINCULADAS CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Filiación institucional en publicaciones y/o producciones realizadas por **toda persona vinculada con la Universidad de Buenos Aires** (docentes, investigadores, personal técnico-administrativo y estudiantes de grado y posgrado), que realicen sus actividades en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires o en otras instituciones (empresas, universidades, institutos, entes estatales, organismos, etc.)

La pertenencia a la Universidad de Buenos Aires debe indicarse siempre en el Superíndice 1, inmediatamente después del apellido, incluyendo la Facultad / Hospital de la Universidad de Buenos Aires en la que está radicado.

Superíndice 1:

Universidad de Buenos Aires. Facultad u Hospital (denominación completa). *Y, según corresponda:* Departamento / Cátedra / Grupo. Buenos Aires, Argentina.

Ejemplos:

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Veterinarias. Cátedra de Histología y Embriología. Buenos Aires, Argentina.

Universidad de Buenos Aires. Hospital de Clínicas “José de San Martín”. Departamento de Alimentación y Dietética. Buenos Aires, Argentina.

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Farmacia y Bioquímica. Departamento de Microbiología, Inmunología y Biotecnología. Cátedra de Inmunología. Buenos Aires, Argentina.

En caso de necesitar filiaciones adicionales, estás deben ser completadas con un segundo, o de ser necesario también un tercer superíndice:

a) Superíndice 2 – en Institutos de la Universidad de Buenos Aires (institutos UBA o de Facultad):

Universidad de Buenos Aires. Facultad u Hospital (denominación completa). Instituto (en su denominación completa seguida por su sigla, si la hubiera, entre paréntesis). Buenos Aires, Argentina.

Ejemplos:

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Instituto de Arte Americano “Mario J. Buschiazzo” (IAA). Buenos Aires, Argentina.

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Literatura Hispanoamericana. Buenos Aires, Argentina.

b) Superíndice 2 – en Institutos con alianza estratégica Universidad de Buenos Aires con el CONICET:

CONICET – Universidad de Buenos Aires. Instituto (en su denominación completa seguida por su sigla, si la hubiera, entre paréntesis). Buenos Aires, Argentina.

Ejemplos:

CONICET – Universidad de Buenos Aires. Instituto de Astronomía y Física del Espacio (IAFE). Buenos Aires, Argentina.

CONICET – Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y SIDA (INBIRS). Buenos Aires, Argentina.

c) Superíndice 2 – en grupos, institutos y proyectos en alianza con otras instituciones

La segunda institución será citada según sus propias normas de filiación. En su defecto, se citará siguiendo un orden jerárquico de grado institucional (la dependencia de mayor jerarquía primero)

Ejemplos del Anexo I

Ejemplos de filiaciones múltiples de personas vinculadas con la Universidad de Buenos Aires:

Martínez, B. 1,2
1.- Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Veterinarias. Cátedra de Química Biológica. Buenos Aires, Argentina.
2.- Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Veterinarias. Instituto de Investigación y Tecnología en Reproducción Animal (INITRA). Buenos Aires, Argentina.

Rodríguez, J. 1,2
1.- Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información. Buenos Aires, Argentina.
2.- Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas (INIBI). Buenos Aires, Argentina.

Gómez, R. 1,2
1.- Universidad de Buenos Aires. Facultad de Farmacia y Bioquímica. Departamento de Microbiología, Inmunología y Biotecnología. Cátedra de Inmunología. Buenos Aires, Argentina.
2.- CONICET – Universidad de Buenos Aires. Instituto de Estudios de la Inmunidad Humoral "Prof. Ricardo A. Margni" (IDEHU). Buenos Aires, Argentina.

ANEXO II - PERSONAS VINCULADAS CON OTRAS INSTITUCIONES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL AMBITO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

CONICET

i) Filiación institucional en publicaciones y/o producciones realizadas por toda persona que desarrolla actividades en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires, con vínculo con el **CONICET**, independientemente del tipo de vínculo:

1. Aquellas personas que encontrándose **vinculadas con el CONICET**, se encuentren también **vinculadas con la Universidad de Buenos Aires**, y desarrollen actividades en **Institutos de Alianza Estratégica Universidad de Buenos Aires – CONICET**; deben firmar:

a) Superíndice 1. Universidad de Buenos Aires. Facultad u Hospital (denominación completa). Departamento / Cátedra / Grupo. Buenos Aires, Argentina.
b) Superíndice 2. CONICET – Universidad de Buenos Aires. Denominación del Instituto en Alianza Estratégica Universidad de Buenos Aires – CONICET seguida por su sigla, si la hubiera entre paréntesis. Buenos Aires, Argentina.

Ejemplo:

Fernández, A. 1,2
1.- Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia. Buenos Aires. Argentina.
2.- CONICET – Universidad de Buenos Aires. Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Buenos Aires. Argentina.

2. Aquellas personas que encontrándose **vinculadas con el CONICET**, se encuentren también **vinculadas con la Universidad de Buenos Aires** y desarrollen actividades en la Universidad en un **espacio diferente a los Institutos en Alianza Estratégica Universidad de Buenos Aires – CONICET**; deben firmar:

a) Superíndice 1. Universidad de Buenos Aires. Facultad u Hospital (denominación completa). Departamento / Cátedra / Grupo/ Instituto UBA o Facultad. Buenos Aires, Argentina.
b) Superíndice 2. CONICET. Buenos Aires, Argentina.

Ejemplo:

Pérez, S.1,2
1.- Universidad de Buenos Aires. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y Ambiente (ISU). Buenos Aires, Argentina.
2.- CONICET. Buenos Aires, Argentina.

3. Aquellas personas que, encontrándose **vinculadas con el CONICET no se encuentren vinculadas con la Universidad de Buenos Aires** pero que desarrollen actividades en **Institutos de Alianza Estratégica Universidad de Buenos Aires – CONICET**; deben indicar su filiación de la siguiente manera:

a) Superíndice 1. Universidad de Buenos Aires. Facultad u Hospital (denominación completa). Buenos Aires, Argentina.
b) Superíndice 2. CONICET – Universidad de Buenos Aires. Denominación del Instituto en Alianza Estratégica Universidad de Buenos Aires – CONICET seguida por su sigla, si la hubiera entre paréntesis. Buenos Aires, Argentina.

Ejemplo:

Alvarez, L. 1,2
1.- Universidad de Buenos Aires. Facultad de Medicina. Buenos Aires, Argentina.
2.- CONICET – Universidad de Buenos Aires. Instituto de Biología Celular y Neurociencia “Prof. Eduardo de Robertis” (IBCN). Buenos Aires, Argentina.

4. Aquellas personas que, encontrándose **vinculadas con el CONICET no se encuentren vinculadas con la Universidad de Buenos Aires** pero que desarrollen actividades en la Universidad en un **espacio diferente a los Institutos de Alianza Estratégica Universidad de Buenos Aires – CONICET**, deben indicar su filiación de la siguiente manera:

a) Superíndice 1. Universidad de Buenos Aires. Facultad u Hospital (denominación completa). Departamento / Cátedra / Grupo/ Instituto UBA o Facultad. Buenos Aires, Argentina.
b) Superíndice 2. CONICET. Buenos Aires, Argentina.

Ejemplo:

Sánchez, M. 1,2
1.- Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Investigaciones "Gino Germani". Buenos Aires, Argentina.
2.- CONICET. Buenos Aires, Argentina.

Personas vinculadas con otras instituciones que desarrollan actividades en el ambito de la Universidad de Buenos Aires

Otras instituciones

ii) Filiación institucional en publicaciones y/o producciones realizadas por toda persona que desarrolla actividades en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires, con vínculo con otras instituciones, independientemente del tipo de vínculo que esa persona posea con esa institución. Se detalla el modo de resolver las diferentes situaciones que se pueden presentar:

a) Superíndice 1. Universidad de Buenos Aires. Facultad u Hospital (denominación completa). Departamento / Cátedra / Grupo/ Instituto UBA o Facultad. Buenos Aires, Argentina.
b) Superíndice 2. *En grupos, institutos o proyectos en alianza con otras instituciones:*
La segunda institución será citada según sus propias normas de filiación. En su defecto, se citará siguiendo un orden jerárquico de grado institucional (la dependencia de mayor jerarquía primero).

Para ampliar información ver la resolución completa: http://repositoriouba.sisbi.uba.ar/gsdl/collect/normauba/index/assoc/HWA_1390.dir/1390.PDF o ingresando en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires http://repositoriouba.sisbi.uba.ar colección Libros y documentos, Normativa institucional.

Para consultas sobre como indicar la filiación Institucional, contactarse con el Sistema de Bibliotecas y de Información (SISBI):
filiacioninstitucional@sisbi.uba.ar

Normalizacion de nombres personales

El nombre de un mismo autor puede aparecer en sus publicaciones de modos muy diversos, lo que puede llevar a la confusión y a considerarlo, a los efectos de la identificación, como dos o más personas distintas. Por otro lado, un mismo nombre de autor puede referir a personas diferentes. A modo de ejemplo, un estudio de autores españoles encontró que más del 69% aparecían indexados en las bases de datos por más de un nombre1. En otro artículo se indica que de los más de 6 millones de autores de una base de datos de citas y resúmenes de revistas, más de dos tercios compartían apellido e inicial del nombre con otro autor, y un nombre ambiguo en la misma base de datos se refiere en promedio a ocho personas distintas2.

Por tanto, es sumamente importante que los autores adopten una **forma única** de expresar su nombre personal.

Independientemente de la manera que los autores eligen para aparecer en sus publicaciones, han de adoptar un **nombre bibliográfico único**, es decir, firmar todos los trabajos siempre de la misma forma, que permita identificarlos y distinguirlos de los demás. Los autores noveles tienen la oportunidad de elegir una forma del nombre desde el comienzo de su carrera y debieran mantenerlo a lo largo de su vida profesional.

El nombre propio de una persona está formado por:

- su nombre de pila o de bautismo; sirve para diferenciar los miembros de una misma familia entre sí.
- su apellido paterno o nombre de familia; distingue a los miembros de una familia de las otras en la sociedad.
- otros apellidos tales como el materno, del esposo, patronímicos.

Apellidos

Debido a que la identificación del autor se realiza a través del apellido, cada persona deberá **definir cuál es el apellido por el que quiere que sus trabajos sean conocidos.**

En el caso de los **apellidos compuestos** es importante aclarar que algunas bases de datos y/o servicios de indización internacionales se basan en el modelo anglosajón que considera como apellido sólo la última palabra del nombre personal, el resto lo reducen a letras iniciales. Es decir que para los apellidos compuestos, sólo el último es el que se toma como tal. Quienes desean mantener todos los apellidos pueden adoptar el uso de guiones para unir los apellidos, de esa manera se aseguran su manejo en forma íntegra. Lo mismo sucede con las **partículas** (de, de las, del, etc.) dentro de los nombres o apellidos, que pueden dar lugar a tratamientos diferentes según la publicación, base de datos o sistema que lo registre.

1 Ruiz-Pérez, R., López-Cózar, E. D., & Jiménez-Contreras, E. (2002). Spanish personal name variations in national and international biomedical databases: implications for information retrieval and bibliometric studies. Journal of the Medical Library Association, 90(4), 411–430.

2 Sabine S. (2014). You know who you are, but do others? Share: the Neswletter of Australian National Data Service 18, 6.

Nombres de pila

El uso del nombre de pila en su forma completa es útil para diferenciar posibles homónimos y el género, aunque es una práctica muy extendida de las bases de datos reducir los nombres de pila a su inicial.

Es importante evitar el uso de diminutivos o variantes lingüísticas (Ignacio/Nacho), así como el título académico (Dr., PhD, Lic., Doc., Prof., Ing., etc.)

El siguiente cuadro ilustra algunas de estas situaciones:

Nombre en el manuscrito	Puede aparecer en las bases de datos y/o publicaciones como
Javier Andrés Montero	Montero, JA
Javier Andrés Montero Rus	Rus, JAM Montero Rus, JA
Javier Andrés Montero-Rus	Montero-Rus, JA
María Soledad Rodríguez de Giusto	Rodríguez de Giusto, MS de Giusto, MSR Giusto, MSRD
Susana De Pina	Pina, SD De Pina, S
Susana De-Pina	De-Pina, S

Aunque las bases de datos manejen de maneras diversas los nombres personales y eso excede el alcance o las posibilidades de los autores, utilizar una única forma para el nombre personal disminuye la dispersión y variabilidad de nombres.

Finalmente, dado que la homonimia resulta inevitable en un gran número de casos, es la **“filiación institucional”** el elemento de la firma que posibilita la distinción y la identificación certera del autor tal como se indica en el presente texto.

Sistemas de identificacion de autores

En la actualidad existen diversos sistemas para la **creación de perfiles académicos de identificación** que actúan tanto en la desambigûación como en la visibilidad de los autores.

Estos sistemas resultan de utilidad para la identificación de personas, la actualización de datos en un único registro aceptado y accesible desde diferentes plataformas científicas, para hacer seguimiento correcto de autores académicos, facilitar tareas de identificación a editores e instituciones académicas, entre otros beneficios.

Dentro de estos sistemas es posible distinguir diferentes tipos de plataformas que apuntan principalmente a facilitar la **identificación unívoca del autor**. Además pueden ofrecer algunos servicios asociados como foros de discusión, elaboración de citas bibliográficas, formación de grupos de interés con carpetas compartidas, búsquedas de colegas con intereses en común, compartir bibliografía, ofertas de trabajo, intercambio de proyectos en curso, etc. Algunos sistemas son sólo para individuos, otros permiten el registro de instituciones; algunos son abiertos y gratuitos y otros tienen versiones pagas que posibilitan mayores funcionalidades.

Los más utilizados son:

ORCID

Orcid (Open Researcher & Contributor ID) es un proyecto sin ánimo de lucro que surge en 2009 con el apoyo de organizaciones científico/académicas como Nature Publishing Group, Thomson Reuters, The British Library, entre otros. Ofrece un sistema para la identificación inequívoca de los autores mediante un registro centralizado que asigna un código único. Brinda además un espacio para registrar datos y trabajos, y si lo desean, compartirlos.

Su objetivo es convertirse en el **registro único mundial de autores** en **todas las disciplinas**. De esta manera, actuando en conjunto con el DOI (sistema de identificación de publicaciones) permite vincular a los autores con su producción facilitando conocer sus publicaciones, identificando colaboradores y revisores y en definitiva, favoreciendo el proceso de descubrimiento científico.

Además, ORCID está conectado con otros sistemas actuales de identificación de autor como Scopus Author Identifier, Inspire, IraLIS, ResearcherID, Redalyc Autores, entre otros. De este modo, los autores pueden vincular sus ID de Scopus a ORCID, o enlazar a ORCID desde su registro en ResearcherID, y en ambos casos sincronizar los datos de su publicación con su registro ORCID.

Por otra parte, la estructura del identificador ORCID es compatible con la norma ISO 277729 establecida por el International Standard Name Identifier (ISNI).

El registro en este sistema puede ser individual y/o institucional, y el sistema le asigna un código de 16 dígitos y se expresa como una URI (Ej. http://orcid.org/0000-0002-6658-6587)

AutoresRedalyc

Redalyc, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, es una plataforma multidisciplinar que permite el acceso abierto a cientos de revistas científicas de 22 países de Iberoamérica. AutoresRedalyc es la plataforma desarrollada para la identificación de autores de los trabajos publicados en las revistas indizadas en Redalyc. Permite, además, crear su página de autor, visualizar sus indicadores y **vincular su producción con ORCID**.

ResearcherID y Scopus Author ID

De origen comercial, ResearcherID es un desarrollo de Thomson Reuter (Web of Science) y ScopusAuthorID forma parte de la base de datos Scopus, producto de Elsevier. Ambos especialmente enfocados a publicaciones científicas de las áreas de ciencia, tecnología y medicina y desarrollados con el objeto identificar a los autores registrados en sus bases de datos. No es necesario que el autor se registre, sino que automáticamente les asignan un código identificador. Intentan agrupar en un único registro las variantes de los nombres de los autores quienes además pueden enviar correcciones.

Ofrecen la posibilidad a los autores de gestionar sus listas de publicaciones, el seguimiento de las citas recibidas, el índice h, identificar posibles colaboradores, entre otros servicios adicionales.

Perfiles de investigadores en redes sociales académicas

La difusión de la actividad académica y/o científica se realiza no sólo a través de los canales formales de comunicación, sino también a través de redes sociales académicas como Academia.edu o ResearchGate, (sin fines de lucro) o Mendeley (producto de Elsevier), entre otras.

En cada una de estas plataformas la persona se crea su propio perfil y esto le permite dar a conocer su actividad, publicar documentos, difundir avances de proyectos, localizar y establecer contactos con colegas y/o grupos de interés, mantenerse actualizado, participar en foros de discusión, gestión de referencias bibliográficas, entre otros beneficios. Algunas plataformas permiten el registro individual e institucional.

Así sean canales informales de comunicación, se recomienda tener en cuenta las pautas de normalización de nombres y filiación institucional a la hora de registrarse en estas plataformas.

Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires

El Repositorio Digital Institucional (RDI) de la Universidad de Buenos Aires es un sistema de información en línea que reúne, registra, divulga, preserva y da acceso al conocimiento generado en la universidad. Brinda acceso abierto a la versión digital de los contenidos producidos en las diferentes unidades académicas. Permite realizar búsquedas de información científica y académica en todas las áreas del conocimiento, facilitando la labor de docencia, investigación y estudio. Es compatible con los estándares nacionales e internacionales, para garantizar su integración con portales similares.

En el RDI-UBA el contenido está organizado en colecciones según el tipo de documento:

- Tesis de doctorado y maestría
- Revistas
- Libros y documentos de trabajo
- Ponencias en congresos
- Normativa institucional
- Documentos de archivo
- Multimedia: audios y videos
- Fotografías

Ventajas de publicar en el RDI:

• Permite el acceso a los resultados de la investigación científica universitaria
• Aumenta la visibilidad de los autores y de la institución
• Favorece la difusión de la producción intelectual de todas las unidades académicas de la Universidad de Buenos Aires y aumenta su uso e impacto
• Incentiva el uso de la producción científica propia y retroalimenta la investigación
• Posibilita la búsqueda en toda la producción de la Universidad desde un solo punto de acceso
• Facilita el desarrollo y difusión de contenidos en acceso abierto
• Incrementa el impacto en la sociedad del conocimiento generado en la universidad
• Incrementa el valor de servicio público de la universidad
• Integra la producción intelectual de la universidad en portales nacionales e internacionales (Sistema Nacional de Repositorios Digitales, LaReferencia)
• Incrementa la visibilidad y el prestigio de la institución para el acceso a fuentes de financiación y subvenciones
• Permite generar estadísticas y métricas para medir el uso e impacto de las publicaciones
• Asegura la preservación y acceso a largo plazo (url e identificadores únicos y persistentes)
• Estimula la innovación, facilita el análisis cuantitativo del trabajo de sus miembros y apoya a las tareas de enseñanza/aprendizaje
• Ofrece la oportunidad de incluir los trabajos que no se publican en los canales tradicionales de publicación
• Mejora la comunicación científica permitiendo a los usuarios localizar y recuperar información relevante de manera rápida y eficiente
• Organiza la información en colecciones. Los recursos del repositorio poseen metadatos basados en estándares internacionales y normalizados. Su contenido se encuentra clasificado para responder a las necesidades de los usuarios y prestarles servicios de valor agregado

La Resolución (CS) N° 6323/2013 establece la obligación de depósito para los resultados de investigaciones financiados con fondos públicos. Además el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires reúne todo tipo de producción científica y académica elaborada por los miembros de la comunidad UBA.

Se invita a los investigadores, docentes y alumnos para que contribuyan con sus materiales en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires. Para depositar en el RDI-UBA, comunicarse con el SISBI, unidad responsable de gestionarlo (Resolución (CS) N° 6323/2013), a: repositorio@sisbi.uba.ar

VENTAJAS PARTICULARES:

Para el investigador

• Incrementa su visibilidad, impacto y las citas
• Permite la difusión en acceso abierto de los resultados de las investigaciones cumpliendo con los mandatos institucionales y nacionales
• Le garantiza el acceso perpetuo a los recursos mediante enlaces permanentes
• Permite el depósito de todo tipo de documentos, incluso inéditos y en todo tipo de formato

Para la universidad

• Maximiza la visibilidad, el uso y el impacto de su producción científica y académica
• Sirve de plataforma centralizada de almacenamiento e intercambio de la información producida en la institución en todas sus ramas del conocimiento
• Apoya las iniciativas de sus científicos y académicos
• Contribuye a acrecentar el prestigio de la universidad al aumentar su visibilidad y mejorar su posicionamiento en buscadores y rankings
• Preserva a largo plazo las obras de los autores y la actividad intelectual de la universidad

Para la sociedad

• Brinda acceso a toda la sociedad a la producción científica y académica de la universidad y facilita su utilización en beneficio de todos
• Disminuye la brecha de acceso a la información para ciudadanos e instituciones

http://repositoriouba.sisbi.uba.ar/gsdl/cgi-bin/library.cgi